

DECRETO N° **4317** /2012.

ARICA, 04 DE JULIO DEL 2012.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

DESTINASE el terreno Bien Nacional de Uso Público, Área Verde de acuerdo al Plan regulador vigente y según Plano N°U.1 Junio 86 aprobado por la Dirección de Obras Municipales, ubicado entre la Calle Joaquín Toesca, Avenida René Schneider, Pasaje 8 y Pasaje 7 Los duraznos, correspondientes al Loteo Campo Verde III, **para la instalación de una plaza a través del Programa Plaza Segura, Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior Seguridad Pública.** La dimensión a ser ocupada es de una superficie de 611 m².

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/emv.

EXEMTO